

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2025

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO – CEPLAN

Marzo 2025

ÍNDICE

I. Presentación	4
II. Antecedentes del órgano que ejerce la función de Integridad.	5
III. Diagnostico	5
IV. Objetivo	7
V. Alcance	7
VI. Mecanismo de Seguimiento	7
VII. Anexo	8

Acrónimos, siglas y abreviaturas

Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DE	Dirección Ejecutiva
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OGA	Oficina General de Administración
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
RPT	Responsable del Portal de Transparencia
ST- PAD	Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios
UFABAS	Unidad Funcional de Abastecimiento
UFGRH	Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos
UFI	Unidad Funcional de Integridad

I. Presentación

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Dicha norma establece, en el inciso 2 del artículo 10, que el Ceplan apoya al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de la función de coordinación de la planificación estratégica concertada en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y, en consecuencia, formula y actualiza el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental, según las reglas establecidas por la directiva respectiva.

Asimismo, en el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088, en materia de Coordinación, el Ceplan tiene entre sus funciones: “Promover, concertar y articular la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos regionales y locales, los partidos políticos y las instituciones representativas de la sociedad civil”.

Ceplan es un organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), conduciéndolo de manera participativa, transparente y concertada, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país. Constituye un pliego presupuestario y está adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Su Misión es ejercer la rectoría y orientar a las entidades del Sinaplan, en una gestión eficaz y eficiente para alcanzar la visión concertada de futuro del país que permita el desarrollo armónico y sostenible. El Ceplan brinda sus servicios en el marco de valores y principios de:

- Ética profesional: actuar acorde con el código de ética de la función pública.
- Transparencia: difundir los resultados de la gestión con veracidad y responsabilidad.
- Compromiso: actuar de manera proactiva de acuerdo con la visión y misión institucional.
- Sentido de urgencia: actuar enfocado con los resultados hasta el cumplimiento de los objetivos.
- Liderazgo: capacidad para conducir el proceso de formulación de una visión compartida y concertada de futuro del país, en sus diversos niveles de gobierno.

En el marco institucional, se crea la Unidad Funcional de Integridad del CEPLAN, dependiente de la Presidencia del Consejo Directivo, que se encuentra a cargo del Oficial de Integridad, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 029-2024/CEPLAN/PCD. Los miembros de la Unidad Funcional de Integridad son responsables de brindar apoyo al titular en las funciones establecidas en el sub

numeral 8.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP.

II. Antecedentes del órgano que ejerce la función de Integridad

Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00027-2020/CEPLAN/PCD de fecha 31 de agosto de 2020 se delega las funciones inherentes al cargo de Oficial de Integridad del Ceplan a la servidora Vanessa Elizabeth León Meneses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública" y demás normas vinculantes.

Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00029-2023/CEPLAN/PCD de fecha 24 de abril de 2023 se da por concluida la delegación conferida a la servidora CAS Vanessa Elizabeth León Meneses y se delega las funciones inherentes al cargo de Oficial de Integridad del Ceplan a la servidora Angela Fabiola Rengifo Alvarez, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública" y demás normas vinculantes.

Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00088-2023/CEPLAN/PCD de fecha 09 de noviembre de 2023 se crea el Equipo Técnico Equipo de Trabajo Permanente de Integridad integrado por los Asesores de la Presidencia del Consejo Directivo, un Asistente Técnico Administrativo de la Presidencia del Consejo Directivo, la Coordinadora de Prensa e Imagen Institucional de la Presidencia del Consejo Directivo.

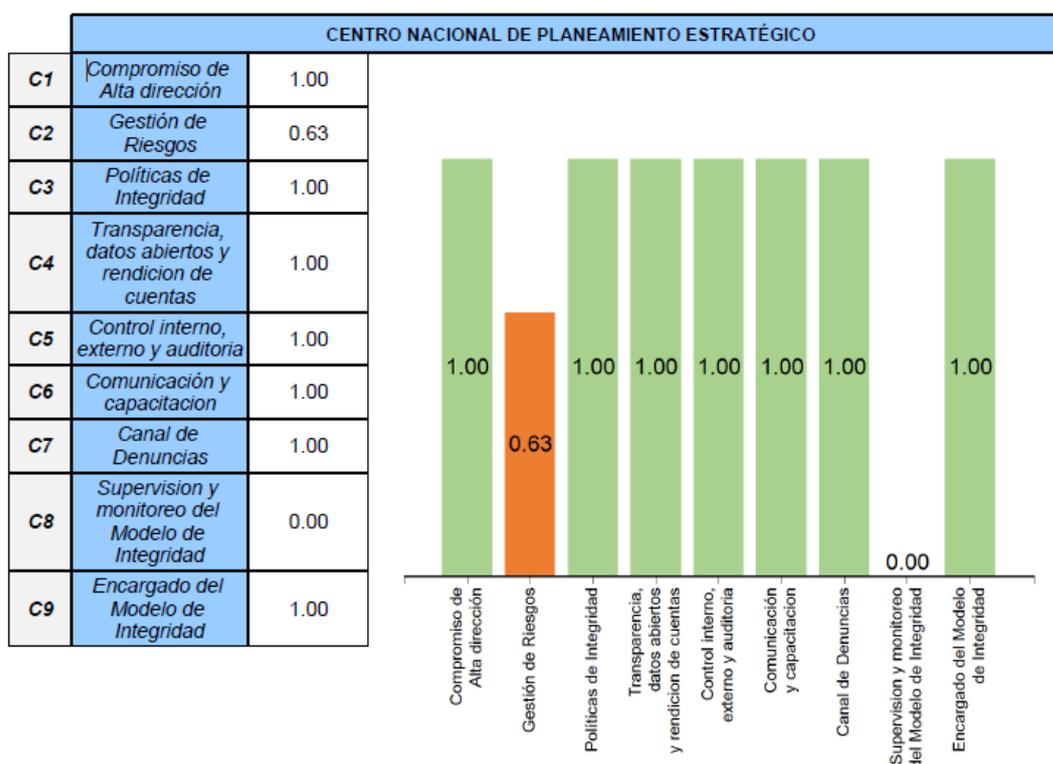
Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00029-2024/CEPLAN/PCD de fecha 2 de abril de 2024 se crea la Unidad Funcional de Integridad del CEPLAN, dependiente de la Presidencia del Consejo Directivo que se encuentra a cargo del Oficial de Integridad.

Posteriormente mediante Memorando Múltiple N° 000001-2024-CEPLAN-PCD de fecha 3 de abril de 2024 se designa a los representantes de la Unidad Funcional de Integridad. Posteriormente, mediante Memorando Múltiple N° 000001-2025-CEPLAN-PCD de fecha 21 de enero de 2025 se recompone a los integrantes de la Unidad Funcional de Integridad, dentro de la Presidencia del Consejo Directivo del Ceplan.

III. Diagnóstico

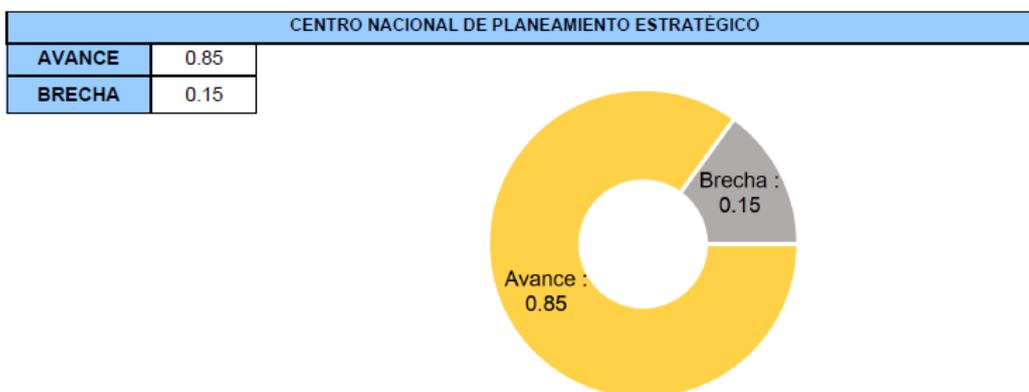
De acuerdo al Reporte Anual de la implementación del Modelo de Integridad del CEPLAN del año 2024 elaborado por la SIP el resultado del CEPLAN fue el siguiente:

Gráfico 01: Análisis cuantitativo de la Etapa N.º 01 – Año 2024 - Ceplan



Fuente: SIP. Reporte anual de la implementación del modelo de integridad año 2024 – Ceplan.

Gráfico 02: Porcentaje de avance y brecha de la Etapa N.º 01 – Año 2024 - Ceplan



Fuente: SIP. Reporte anual de la implementación del modelo de integridad año 2024 – Ceplan.

Se ha logrado incrementar el nivel de avance en el Índice de Capacidad Preventiva (ICP) del Ceplan para el año 2024, en la etapa 1, pasando de 0.26 a 0.85. Mientras que se ha reducido la brecha en la etapa 1 pasando de 0.74 a 0.15.

Si bien se ha logrado implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción en el año 2024, resulta importante mejorar en los aspectos que aún

muestran brecha, durante el año 2025. Para ello se tomará en cuenta las recomendaciones efectuadas por la SIP:

- Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública en el marco de la Guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP).
- Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente.
- Desarrollar acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación de la evaluación efectuada en el presente periodo.

IV. Objetivo

Asegurar la correcta implementación del modelo de integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional.

V. Alcance

El programa de integridad contiene acciones a desarrollar en el periodo del 01 de abril del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

VI. Mecanismo de Seguimiento

El mecanismo de seguimiento del presente Programa de Integridad estará a cargo de la Unidad Funcional de Integridad, y consistirá en la elaboración de informes trimestrales que se presentarán ante el Oficial de Integridad, conforme al cronograma siguiente:

Tabla 1. Cronograma de seguimiento del Programa de Integridad Ceplan 2025

Mecanismo de seguimiento	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Informes trimestrales de seguimiento	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de abril 2025.	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de julio 2025.	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de octubre 2025.	Dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero 2026.

Nota. Elaboración por el CEPLAN

VII. Anexo

Tabla 2. Matriz de acciones programadas y seguimiento

Acciones Programadas									
Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	TI	TII	TIII	TIV	Responsable/ Involucrados
C1. Compromiso de la Alta Dirección	Elaboración del Programa de Integridad del CEPLAN 2025	1 documento aprobado	Documento aprobado	Resolución que aprueba el Programa de Integridad del Ceplan 2025	X				Responsable: UFI
	Programar una actividad operativa en el POI 2025 de Ceplan para garantizar la operatividad de la UFI	1 documento aprobado	Documento aprobado	Resolución que aprueba la modificación del POI de Ceplan				X	Responsable: UFI Involucrados: OPP
C2. Gestión de Riesgos	Identificar contextos de riesgo de corrupción, estableciendo medidas de prevención y/o mitigación, en los procesos misionales y de soporte vinculados a contextos de riesgos de la entidad, conforme a la Guía aprobada por la SIP.	1 informe	Informe	Informe de la UFI consolidando los riesgos de corrupción identificados por las UO que ejercen el rol técnico, adjuntando las Fichas N° 1, 2 y 3 de la Guía de Gestión de Riesgos		X			Responsable: UFI Involucrados: Unidades de organización con rol conductor, técnico y consultivo

	Desarrollar capacitaciones sobre el proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública a las unidades de organización a las que la máxima autoridad administrativa ha asignado el rol conductor y técnico para identificar los contextos de riesgos que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y de soporte requeridos para la entrega de sus productos	1 informe	Informe	Informe de la UFI que detalle las actividades de capacitación al personal de las unidades de organización de la entidad con rol conductor y técnico que participan en el proceso.			X		Responsable: UFI Involucrados: Unidades de organización con rol conductor y técnico
C3. Políticas de Integridad	Verificar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público por la UFGRH para los procesos de contratación del personal y de la Oficina de Abastecimiento para los procesos de contratación de proveedores de servicios	2 informes en el año	Número de informes	Un informe de la UFGRH y un informe de la UFABAS precisando uso de la Plataforma de Debida Diligencia				X	Responsables : UFGRH y UFABAS Involucrado: UFI
	Brindar asesoramiento y seguimiento a la presentación de la DJI por parte de los sujetos obligados de la entidad (a través de la consulta pública SIDJI), a quienes se les	3 informes por trimestre	Número de informes	Informe que sustenta el estado situacional de la presentación de la DJI	X	X	X	X	Responsable: UFI

	remite la guía elaborada por la OII PCM ETAPA 2 P 6								
	Participación en veedurías de procesos de contratación CAS	4 informes	Número de informes	Informe trimestral de UFI sobre participación de veedurías en procesos CAS convocados por la entidad	x	X	X	X	Responsable: UFI
C4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Verificar el cumplimiento oportuno del registro, actualización y publicación de los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar del Ceplan	4 informes	Número de informes	Informes trimestrales de la UFI sobre el cumplimiento de publicación en los rubros temáticos PTE	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: Responsable de PTE
	Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Registro de Visitas en Línea del Ceplan	4 informes	Número de informes	Informes trimestrales de la UFI sobre el cumplimiento del registro de información en el aplicativo de Visitas en Línea	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: Responsable de PTE
	Realizar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la atención de solicitudes de acceso a la información pública.	4 informes	Número de informes	Informe de la UFI sobre la atención de solicitudes de acceso a la información	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: OAJ

				pública dentro del plazo legal					
C5 Controles y auditoría	Recopilar información de las unidades de organización responsables de la implementación del Sistema de Control Interno para la elaboración de los entregables.	3 notas de elevación	Número de notas de elevación	Nota de elevación reportando el avance de la implementación de las medidas de control y remediación del Plan de Acción Anual		X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: DE
	Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional en los informes de control posterior	4 memorandos	Número de memorandos	Memorandos solicitando el estado de implementación de recomendaciones de informes de control posterior	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: DE
	Realizar seguimiento a la presentación oportuna de las acciones preventivas y/o correctivas derivadas de informes de control simultáneo que identifican situaciones adversas	4 memorandos	Número de memorandos	Memorandos solicitando el estado de la presentación de acciones preventivas y/o correctivas derivadas de informes de	X	X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: DE

				control simultáneo					
C6 Comunicación y capacitación	Incorporar contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad conforme a las disposiciones de la SIP.	1 memorando	Memorando	Memorando remitiendo contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción al personal que ingresa a la entidad	X				Responsable: UFI Involucrado: UFGRH
	Realizar charlas programadas en el marco del PDP 2025 dirigidas a los funcionarios y servidores con vínculo laboral del Ceplan sobre temas relacionados a ética e integridad en la función pública, entre otros.	2 charlas	Número de listados de asistencia	Listados de asistencias a las charlas			X	X	Responsables : UFI Y UFGRH

	Realizar acciones de difusión interna aprobadas en el Plan de Comunicación Interna 2024-2025 de la entidad y acciones de comunicación externa sobre temáticas vinculadas a generar una cultura de integridad ETAPA 1 P12 Y ETAPA 2 P 19	2 acciones internas y 2 externas por trimestre	Número de acciones de difusión y/o comunicación	Reporte de evidencias de acciones de difusión internas y externas por trimestre		X	X	X	Responsables : UFGRH y UFI Involucrados: Comunicaciones
C7 Canal de denuncia	Realizar acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante ETAPA 2 P 20	1 acción interna y 1 externa por trimestre	Número de acciones de difusión y/o comunicación	Imágenes de difusión y/o comunicación interna; y enlaces de la publicación externas con imágenes		X	X	X	Responsable: UFI Involucrado: Comunicaciones
C8 Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Proponer a la máxima autoridad administrativa la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad de acuerdo al marco normativo vigente. ETAPA 1 P 14	1 informe	Informe	Informe de mejora elaborado por la UFI y dirigido a la máxima autoridad administrativa.	X				Responsable: UFI

	Aplicar una encuesta en materia de integridad pública a fin de medir los avances de la implementación de una cultura de integridad en los funcionarios y servidores con vínculo laboral del Ceplan ETAPA 2 P 22	1 encuesta	Encuesta	Informe sobre resultados de encuesta con formulario aplicado		X			Responsable: UFI
	Elaborar un Informe para evaluar la capacidad operativa de la UFI ETAPA 2 P 23	1 informe	Informe	Informe sobre capacidad operativa	X				Responsable: UFI
C9 Encargado del Modelo de Integridad	Sostener reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación del Modelo de Integridad ETAPA 1 P 15	3 reuniones	Número de reuniones	Actas de reunión		X	X	X	Responsable: UFI
	Comunicar a todas las unidades de organización de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad ETAPA 1 P 16	4 comunicaciones	Número de comunicaciones	Memorandos y/o correos electrónicos remitidos por la UFI	X	X	X	X	Responsable: UFI

	Contar con servidores y/o proveedores de servicios en la UFI, necesarios para cubrir las actividades prioritarias en materia de integridad ETAPA 2 PREGUNTA 24	1 reporte	Reporte	Reporte de la UFI	X				Responsable: UFI
	Informar al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa sobre los avances en la implementación del Programa de Integridad 2025 ETAPA 2 P 26	2 informes con actas de reuniones	Número de informes	Informes de avances en la implementación del Programa de Integridad con actas de reunión		X		X	Responsable: UFI

Nota. Elaboración por el CEPLAN

ⁱ Las acciones de difusión interna pueden ser correos electrónicos, flyers, afiches, notas de prensa, videos, etc. Y deben ser parte del Plan de Comunicación Interna 2025 del Ceplan aprobado mediante acto resolutivo. Asimismo, la difusión externa se puede realizar en las redes sociales de la entidad y en el apartado de integridad que tiene la Unidad Funcional de Integridad en el portal institucional.